

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46957/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 596/2015; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

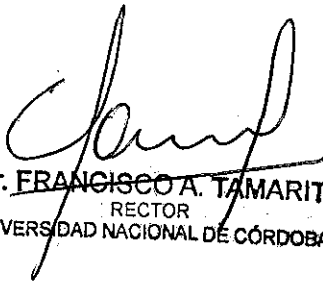
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 596/2015 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Desarrollo Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el período que corre entre el 1º de noviembre de 2014 y el 31 de octubre de 2015, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 142, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.-**




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

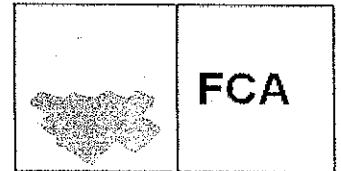
RESOLUCIÓN N°:

1063



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0046957/2015

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares; y



CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el Área de Desarrollo Rural;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el Área de Desarrollo Rural, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (Mgter.) Gabriel Alberto SAAL - (FCA- UNC)
Ing. Agr. (Mgter.) Roberto MEYER PAZ - (FCA- UNC)
Lic. (Mgter.) Martin Alfredo GILETTA - (INTA - Manfredi)
Cdora. (Mgter.) María Inés STIMOLO - (FCE - UNC)
Srta. Julia MONTEVERDE - (Estudiante)

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Agr. (Mgter.) Jorge Alberto SERENA - (FCA- UNC)
Ing. Agr. (MSc) Laura Alicia GONZALEZ - (FCA- UNC)
Dra. María José MARTINEZ - (INTA - Manfredi)
Dra. Silvia JOEKES - (FCE - U.N.C.)
Sr. José Luis MOLINA - (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

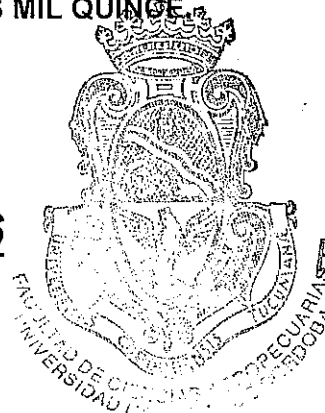
Ing. Agr. (MSc.) María Laura SALVADOR - (FCA- UNC)
Ing. Agr. Héctor Luis LEGUIA- (FCA - UNC)
Ing. Agr. (Dr.) Rodolfo Gustavo BONGIOVANNI - (INTA- UCC)
Ing. José Juan ROMERO - (FCEF y N - UNC)
Sr. José Gonzalo GUERRERO - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 596
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.